



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3382(CEA.6/10)
27 de septiembre de 2011
ORIGINAL: ESPAÑOL

Sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Bávaro, República Dominicana

16 a 18 de noviembre de 2011

**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2012-2013 DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA
DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL**

A continuación se enumeran las actividades que el grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales consideraría una vez aprobada su constitución y términos de referencia por la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Estas actividades, relacionadas con cada objetivo específico, reflejan el consenso del comité de iniciativa de ese grupo de trabajo, integrado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Comunidad Andina (CAN). La División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL es la secretaria técnica del grupo de trabajo y el INEGI el coordinador del comité de iniciativa.

La gestión de las posibles fuentes de financiamiento y los plazos de ejecución del programa de trabajo se abordarán cuando el grupo esté oficialmente establecido.

ACTIVIDADES PARA 2012-2013

A. Actividades generales

- a) Aprobación de la constitución del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales por parte de la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas que se celebrará en noviembre de 2011.
- b) Confirmación de los países integrantes del grupo de trabajo y del país coordinador.
- c) Celebración de la primera reunión del grupo de trabajo.

B. Actividades relacionadas con el objetivo específico 1

Identificar y promover actividades de cooperación regional y subregional para fortalecer las capacidades de los países miembros en los procesos de adopción o adaptación de los clasificadores internacionales.

- a) Elaborar un cuestionario de diagnóstico (Encuesta sobre clasificaciones internacionales en América Latina y el Caribe) respecto de la adopción o adaptación de las clasificaciones internacionales en los países de la región.
- b) Elaborar y dar a conocer al grupo de trabajo una síntesis y un análisis de las conclusiones obtenidas a partir de los resultados del cuestionario de diagnóstico.
- c) Identificar las oficinas de estadística de cada país de la región y de otras organizaciones responsables del desarrollo, el mantenimiento, la adopción o la adaptación de las distintas clasificaciones con posibilidades de establecer una cooperación horizontal.
- d) Identificar los organismos internacionales que pueden cooperar en la adopción o adaptación de las clasificaciones internacionales.

- e) Establecer un orden de prioridad de los países que requieran apoyo para la adopción o adaptación de las clasificaciones.
- f) Elaborar un programa de capacitación sobre clasificaciones, en el que se incluya el país u organización responsable de la capacitación, los países que la recibirán, los temas y fechas de impartición conforme a los resultados del diagnóstico.
- g) Elegir el país coordinador del programa de capacitación, que tendrá bajo su responsabilidad la promoción del cumplimiento del programa, la evaluación de los cursos y la realización de los ajustes necesarios al programa de capacitación conforme a la retroalimentación que se reciba.

C. Actividades relacionadas con el objetivo específico 2

Intercambiar y documentar experiencias, conocimientos y buenas prácticas referidas a la implementación de clasificaciones internacionales.

- a) Establecer, con el apoyo de la CEPAL, un foro electrónico para facilitar la comunicación entre los integrantes del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales, a fin de intercambiar experiencias en materia de clasificaciones (dudas, opiniones, propuestas, buenas prácticas, documentos y noticias, entre otros).
- b) Promover el uso del foro electrónico para mantener informados a los integrantes sobre las revisiones de las clasificaciones internacionales.
- c) Ofrecer capacitación sobre el uso de ese foro electrónico.
- d) Elaborar documentos de buenas prácticas y lineamientos para la adopción, adaptación y actualización de clasificaciones dentro de los sistemas estadísticos nacionales de los países de la región, tomando como referencia las recomendaciones internacionales en la materia.
- e) Realizar reuniones presenciales de trabajo para compartir experiencias y buenas prácticas sobre clasificaciones.
- f) Realizar reuniones presenciales para la evaluación de la labor del grupo de trabajo (funcionamiento del foro electrónico, identificación de preguntas frecuentes y problemas comunes, apoyos proporcionados a los países para la adopción o adaptación de clasificadores, evaluación de las reuniones presenciales de trabajo, evaluación de la utilidad de los documentos colocados e identificación de áreas de oportunidad).
- g) Compartir experiencias para implementar sistemas de clasificación asistida.
- h) Elaborar informes sobre las reuniones celebradas e incluirlos en el foro electrónico para conocimiento de los integrantes del grupo de trabajo.
- i) Fortalecer el uso y la implementación de los clasificadores internacionales en los sistemas estadísticos nacionales de la región, con miras a mejorar la comparabilidad de la información generada.

D. Actividades relacionadas con el objetivo específico 3

Informar de manera permanente sobre los avances en materia de nuevas revisiones de clasificadores internacionales, fundamentalmente con miras a la realización de censos económicos y de población y de las operaciones de cambio de año base de las cuentas nacionales que se están ejecutando en los países, así como también para una gestión adecuada de los directorios de empresas y establecimientos.

- a) Revisar periódicamente el sitio de las Naciones Unidas y de los demás custodios de las clasificaciones internacionales para monitorear los documentos, recomendaciones y avisos en materia de clasificaciones internacionales y ponerlos en conocimiento de los integrantes del grupo de trabajo a través del foro electrónico.
- b) Intercambiar el plan general de implantación de los clasificadores en los diferentes programas estadísticos de cada país a fin de alertar sobre el detalle de las actualizaciones.
- c) Diseñar un formato en el que los integrantes del grupo anoten el plan de implantación de los distintos clasificadores.

E. Actividades relacionadas con el objetivo específico 4

Promover la creación de plataformas interinstitucionales de colaboración, coordinación e integración de iniciativas regionales en materia de clasificaciones internacionales entre bloques de países.

- a) Establecer mecanismos de comunicación con las siguientes organizaciones internacionales custodias de las clasificaciones internacionales: Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Mundial de Aduanas (OMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la Salud (OMS).
- b) Identificar organismos que hayan desarrollado o estén desarrollando clasificaciones regionales.
- c) Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos que hayan desarrollado o estén desarrollando clasificaciones regionales, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

F. Actividades relacionadas con el objetivo específico 5

Priorizar la traducción al español de los textos de las clasificaciones internacionales permitiendo de esa manera su oportuna adopción en los países de la región.

- a) Seleccionar textos en inglés que sean útiles para la adopción, adaptación o actualización de las clasificaciones.
- b) Identificar países y organizaciones internacionales que puedan colaborar en la traducción de los textos.
- c) Identificar terminología común utilizada en los textos a fin de lograr traducciones consistentes.

- d) Coordinar la realización de traducciones al español, con carácter preliminar, de los documentos publicados que los integrantes del grupo de trabajo consideren de interés.
- e) Coordinar con los países u organizaciones que generaron los documentos en inglés para aclarar problemas de conceptos o terminología y validar de ese modo la traducción en español.
- f) Colocar en el foro electrónico las traducciones preliminares y, posteriormente, las traducciones finales.
- g) Evaluar la utilidad de las traducciones realizadas para apoyar los trabajos desarrollados por el grupo.

G. Actividades relacionadas con el objetivo específico 6

Gestionar los medios necesarios para celebrar reuniones del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales, a efecto de promover el uso y la difusión de los clasificadores económicos y sociales.

- a) Gestionar financiamiento ante organizaciones internacionales que estén dispuestas a apoyar las actividades del programa de trabajo del grupo, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y las Naciones Unidas. Se solicitaría financiamiento para las actividades necesarias, como reuniones, capacitación y asistencia técnica.
- b) Informar a las organizaciones internacionales que apoyen el proyecto del grupo de trabajo, sobre la distribución de los recursos y los avances de acuerdo con el programa de trabajo.

H. Actividades relacionadas con el objetivo específico 7

Promover el establecimiento de una red de expertos en clasificaciones internacionales que permita a los países contar con instrumentos de comunicación y actualización en materia de clasificaciones y nomenclaturas.

- a) Identificar expertos en clasificaciones internacionales de los países integrantes del grupo de trabajo, apoyándose en la Red de transmisión de conocimientos (RTC).
- b) Vincular la labor del grupo de trabajo con la del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales de las Naciones Unidas.
- c) Vincular la labor del grupo de trabajo con la de otras organizaciones que hayan desarrollado o estén desarrollando clasificaciones regionales.
- d) Recopilar y plantear ante el Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales las inquietudes y propuestas en cuanto a clasificaciones de los países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer el intercambio de información entre los países de América Latina y el Caribe que tienen tratados comerciales.